



CONCEJO MUNICIPAL  
DE SUCRE

Sucre, 13 de marzo de 2023  
**H.C.M. PIE N° 41/23**



Señor  
Dr. Enrique Leaño Palenque  
**ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SUCRE**  
**Su Despacho.**

De nuestra mayor consideración:

El Concejo Municipal en Sesión Plenaria N°26 de 13 de marzo de 2023, ha tomado conocimiento del Informe N° 19/23, emitido por la Comisión de Obras Públicas, Planificación y Ordenamiento Territorial, con propuesta de Petición de Informe Escrito, luego de su tratamiento y consideración, ha determinado remitir a su Autoridad, bajo el siguiente texto:

**PETICIÓN DE INFORME ESCRITO N° 41/23**

Dígase a la Máxima Autoridad Ejecutiva, en el marco de sus competencias y en aplicación de los artículos 151 y 152 de la Ley del Reglamento General del Concejo Municipal de Sucre, dé a conocer con documentación de respaldo, respuesta a cada punto de la presente Petición de Informe Escrito, referente a la denuncia adjunta del barrio Cardenal Maurer, cuya verificación in situ denota que a la fecha solo existen movimientos de tierra, sin estructura o construcción alguna:

- 1° Informe si fue presentado ante el Gobierno Autónomo Municipal de Sucre, un proyecto para la construcción de una edificación de 8 a 10 pisos en la Junta Vecinal cardenal Maurer Distrito 5. De ser positiva la respuesta, señale en qué etapa de revisión se encuentra o si el mismo fue aprobado.
- 2° De ser positiva la respuesta, informe si la construcción que se pretende realizar cumple con los parámetros técnicos establecidos para esta tipología de edificación.
- 3° De no haber sido aprobado el proyecto de edificación, señale que acciones de control y fiscalización desarrollará para que la construcción que vaya a ser realizada cumpla con la normativa en vigencia

Con este motivo saludamos a usted con toda atención.

Dr. Gonzalo Pallares Soto  
**PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL**



Goya Guadalupe Fernández Castel  
**CONCEJAL SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL**